Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: GJC-FR-28
		Version: 02
		Página 1 de 1

Carolina del Príncipe-Antioquia, 19 de octubre de 2026

Señor:
ANDRES MAURICIO MOLINA MESA
Secretario de Educación, Cultura Y Deportes
Municipio de Carolina del Príncipe-Antioquia

Asunto: Contrato de Prestaciones de Servicios PS133-2026

Le informo que usted ha sido asignado para la supervisión y vigilancia en la ejecución del Contrato de Prestaciones de Servicios PS133-2026, suscrito entre el Municipio de Carolina del Príncipe-Antioquia y **JHON JAIRO BARRIENTOS GONZALEZ**, cuyo objeto es **IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO COMO PROMOTOR CULTURAL PARA REALIZAR LOS TALLERES DE MÚSICA EN LA BANDA MÚSICO MARCIAL DEL MUNICIPIO, EN LA ZONA URBANA Y RURAL Y FORTALECER EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2024 DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LAS MANIFESTACIONES ARTISTICAS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE", CON BPIM 2024051500009.** Por un valor de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS M.L/CTE ($4.952.816)** y el Plazo es de **DOS (2) MESES**.

Al correo electrónico institucional que está a su cargo, le será enviado copia de todo el expediente contractual y queda bajo su responsabilidad controlar su correcta ejecución y cumplimiento.

Atentamente,

ANA ISABEL AVENDAÑO DUQUE
Alcaldesa Municipal
Notificador

Andrés M

ANDRES MAURICIO MOLINA MESA
Secretario de Educación, Cultura Y Deportes
Municipio de Carolina del Príncipe-Antioquia
Notificado

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio
02	02/01/2024	Se actualiza encabezado y pie de página de conformidad con el Manual de Imagen de la entidad

Elaboró:	Jorge Armando Muñoz López, Técnico Administrativo Contratación	Fecha:	19/10/2026
Revisó:	Laura Andrea Mira Gómez, Secretaria General y de Gobierno	Fecha:	19/10/2026
Aprobó:	Ana Isabel Avendaño Duque, Alcaldesa Municipal	Fecha:	19/10/2026